

El PP pide al Defensor del Pueblo "que escuche a los ganaderos" y retire el recurso contra la salida del lobo del LESPRESS

 www.vivecampoo.es/noticia/pp-pide-al-defensor-pueblo-que-escuche-ganaderos-retire-recurso-salida-lobo-lespre-31460.html



El diputado nacional por Cantabria, Félix de las Cuevas, ha pedido al Defensor del Pueblo que retire el recurso interpuesto ante el Tribunal Constitucional contra la salida del lobo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRESS) y "escuche a los ganaderos que sufren sobre el terreno, lo gestionan responsablemente y a quienes tienen la responsabilidad en las comunidades autónomas".

"Los ganaderos no piden privilegios, piden condiciones dignas para seguir trabajando", ha asegurado De las Cuevas durante la comparecencia de Ángel Gabilondo esta tarde en la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo sobre los motivos que le han llevado a interponer un recurso de inconstitucionalidad contra la disposición adicional octava, la transitoria única y la final decimonovena de la Ley 1/2025 de Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio Alimentario que propició la salida del lobo del LESPRESS.

El parlamentario cántabro y vicepresidente de esta comisión ha recordado que esta ley fue fruto de un proceso parlamentario transparente, apoyado por fuerzas políticas con arraigo en los territorios rurales y que "es, por tanto, una norma legítima y necesaria, que el Gobierno está incumpliendo".

Félix de las Cuevas ha expresado la profunda preocupación y rechazo del PP a un recurso que, según ha dicho, carece de fundamento jurídico sólido e ignora cuatro principios básicos: la regulación nacional; la directiva de Unión Europea y sus recientes decisiones de una rebaja de estatus de protección del lobo pasando de "estrictamente protegido" a simplemente "protegido"; la situación real del lobo en España que el Gobierno de Pedro Sánchez se niega a reconocer y la voz de miles de ganaderos que sufren los ataques del lobo, un problema que amenaza la supervivencia económica y social del mundo real.

En el transcurso de la comparecencia de Gabilondo, solicitada por el Grupo Popular, De las Cuevas ha recordado que "desde 2021, cuando el Gobierno de Pedro Sánchez decidió unilateralmente incluir al lobo en el LESPRES sin consenso técnico ni territorial, ignorando a las comunidades autónomas y al sector, los ganaderos españoles, especialmente los situados geográficamente al norte del Duero, viven una situación límite".

Y como ejemplo ha indicado que en Cantabria, entre 2019 y 2024, los ataques del lobo pasaron de 1.048 a 2.681, es decir un aumento del 155%, generando 2.383 bajas de ganado en 2024, más del doble de animales muertos que en 2019.

El diputado nacional ha dicho que desde Cantabria se apuesta por el control poblacional del lobo y que esta comunidad está representando "un ejemplo de equilibrio", donde el Gobierno está aplicando, una vez aprobada la ley contra el desperdicio alimentario, un Plan de Gestión con un cupo de extracción de 41 ejemplares, equivalente al 20% de la población estimada. Según ha señalado, hasta la fecha se han extraído más de 30 lobos de forma controlada de los 41 que permite ese plan de gestión técnica, logrando una clara reducción: casi mil reses menos muertas respecto al año anterior.

"Ese es el modelo que defendemos: convivencia real, gestión técnica, sobre datos rigurosos no sesgados, y respeto al territorio y al autogobierno de las comunidades autónomas. Los ganaderos no se merecen más imposiciones desde despachos alejados del campo", ha recalcado el parlamentario del Partido Popular.

De las Cuevas ha llamado a la "sensatez" del Defensor del Pueblo porque "no se puede construir un futuro sostenible ignorando a quienes lo hacen posible y no se puede hablar de medio ambiente sin reconocer que los mejores conservacionistas son quienes viven de la tierra".

Y, en este sentido, ha criticado que "Gabilondo no haya tenido ni diálogo directo con los ganaderos ni presencia en las zonas afectadas". "El verdadero déficit democrático no está en la ley, sino en esa falta de escucha", ha sentenciado recordando que este debate no trata solo del lobo, sino del futuro del mundo rural y de la ganadería extensiva, pilar de la cohesión territorial y la lucha contra la despoblación.

Para el Partido Popular el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 1/2025 "es inoportuno y se apoya en argumentos inconsistentes, además de revelar un sesgo ideológico inaceptable".

Y ha subrayado que la posición del PP es clara: "defendemos una gestión técnica del lobo que garantice la convivencia real con la ganadería extensiva; exigimos que se aplique la normativa nacional y europea; pedimos o imploramos si hace falta que se escuche a los ganaderos, que son los verdaderos conocedores del territorio, y que se proteja al medio rural; reclamamos transferir toda la gestión de la especie a las comunidades autónomas; y reivindicamos la defensa del mundo rural como una cuestión de Estado".

"Defienda, la legalidad, su obligación también es escuchar a los ganaderos, defienda al pueblo, ese es su cargo señor Defensor. Defienda a quienes mantienen vivo el corazón rural de España, y esa la razón de pedirle nuevamente la retirada de este inoportuno recurso ante el Tribunal Constitucional", ha sentenciado Félix de las Cuevas al término de su intervención.